



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

VISTO el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.º F03B6-20200000018 relativo a las labores como parte de las Jornadas Curriculares «METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE BIBLIOTECOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN 2020 – 2021»

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N.º 0000037-2020-EPBCI-FLCH/UNMSM la Dra. Elizabeth Huisa Veria, directora de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información, con acuerdo del Comité de Gestión, como parte de las Jornadas Curricular con miras al nuevo diseño curricular de la escuela llevarán a cabo el programa de «METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE BIBLIOTECOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN 2020 – 2021.»;

Que es política de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas promover y apoyar la realización de actividades de evaluación que conduzcan a desarrollar la calidad de la formación impartida; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **APROBAR** como parte de las Jornadas Curriculares el programa de «METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE BIBLIOTECOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN 2020 – 2021», que forma parte de la presente Resolución de Decanato.
- 2.º **COMUNICAR** la presente Resolución de Decanato a la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información y demás instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA

MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO

/mder.

